

ACTA N.º 3

**ACTA RECTIFICATIVA DEL ACTA 2 DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO TALLER DE EMPLEO LA ROMANA2.**

**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

**PROYECTO:** TALLER DE EMPLEO LA ROMANA 2.

**EXPEDIENTE:** FOTAE/2024/5/03.

**LOCALIDAD:** LA ROMANA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 16 Y 17 de la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo y formación y RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2024, de la Dirección General de LABORA- Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2024, se reúnen el día 24 de enero de 2025, un representante de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que actúa como presidente, así como dos representantes de la entidad beneficiaria, que actúan como secretario y vocal de la comisión mixta de selección de los participantes del " Taller de Empleo La Romana 2".

El Presidente, **D. Emilio Olmos García**, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

**1.- Rectificación error material en acta n.º 2 de selección de personal directivo, docente y administrativo Taller de Empleo la Romana 2.**

Advertido que por error en el acta 2 de selección de personal directivo, docente y administrativo Taller de Empleo La Romana 2 consta, lo siguiente:

**"DOCENTE ALBAÑILERÍA (EOCB0208 y EOCB0108): JOSE VICENTE MACIA SÁNCHEZ. 33.498.202-J"**

En virtud de lo dispuesto en art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o



a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, la Comisión Mixta de selección, acuerda, lo siguiente:

Modificar el error advertido en el acta 2 de selección de personal directivo, docente y administrativo Taller de Empleo La Romana 2, tal y como se especifica a continuación.

**“DOCENTE ALBAÑILERÍA (EOCB0208 y EOCB0108): JOSE VICENTE MACIA SEGARRA. 33.498.202-J”**

El Presidente da por concluida la sesión siendo las 12.00 horas del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

<b>Por la LABORA</b> <b>El Presidente</b>	<b>Por la entidad promotora</b> <b>El Secretario</b>
Fdo.: D. Emilio Olmós García.	Fdo.: D. Mario Abad Mendoza.
	<b>Vocal</b>
	Fdo: Roberto Navarro Rodríguez.

